

Desde hace años, promueve el consumo de energía verde y una mayor capacidad de gestión de las operadoras de sus costes energéticos

## Adif AV abre el autoconsumo a las empresas ferroviarias para que reduzcan el coste del consumo de sus trenes

- Las plantas renovables que promuevan las operadoras estarán conectadas a la red eléctrica y asociadas a puntos de consumo distribuidos en la red ferroviaria
- Los operadores deberán contar con capacidad adjudicada o capacidad marco reservada en el tramo de la red ferroviaria donde se ubica la planta
- Iniciativa alineada con su estrategia climática: consumo de energía 100% renovable, autoconsumo, eficiencia energética y más capacidad de gestión a las operadoras en su consumo

27 SEPTIEMBRE 2023

Adif y Adif AV siguen impulsando modelos de consumo energético sostenibles y más eficientes, abriendo el modelo de autoconsumo a las operadoras ferroviarias. Las instalaciones eléctricas que promuevan las empresas generarán energía renovable, que verterán a la red de transporte o distribución y estarán asociadas a los puntos de suministro de Adif AV distribuidos en la red ferroviaria, bajo la modalidad de autoconsumo con excedentes. La energía que Adif AV autoconsume será asignada al operador ferroviario que promueva la planta, disminuyendo así el consumo de energía de su tren.

La iniciativa -incluida ya en la Declaración sobre la Red- refuerza la estrategia de Adif y Adif AV en materia energética, impulsará el despliegue de producción de electricidad renovable asociada a la infraestructura ferroviaria y contribuirá de manera significativa a los compromisos en materia ambiental y lucha contra el cambio climático. Asimismo, contribuirá a la mejora de la eficiencia energética de las operadoras ferroviarias, reduciendo la dependencia del suministro de energía del exterior y su exposición al precio del mercado.

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)

## Detalles del procedimiento

Para acogerse a este modelo de consumo, las empresas ferroviarias deberán contar con capacidad adjudicada en el tramo de línea alimentado por la subestación asociada a la energía producida por la planta de generación eléctrica o con capacidad marco reservada en próximos años, siempre que coincidan con la entrada en producción del proyecto renovable. Para ello, los operadores ferroviarios podrán ser los propietarios o titulares de la instalación renovable o tener suscrito un contrato con el titular de la planta de generación eléctrica.

Los proyectos renovables se ubicarían en terrenos de las empresas ferroviarias, del propietario de la planta o del administrador de infraestructuras ferroviarias, que siempre que existan suelos disponibles los facilitará a las empresas ferroviarias interesadas en el autoconsumo de forma transparente y no discriminatoria,

El objetivo de esta iniciativa va dirigido a reducir el consumo energético de los trenes. Por ello, la energía mensual autoconsumida por Adif AV generada de las instalaciones promovidas por las operadoras no podrá ser superior al total de la energía consumida en ese mes por sus trenes en la red (tanto alta velocidad, como convencional o ancho métrico) a la que pertenezca el punto de consumo.

En caso de que fuese superior, se generará un exceso que será asignado por Adif AV en el cálculo de las tarifas, repercutiendo el ahorro de forma igualitaria entre todos los operadores ferroviarios. Así, se mantiene la neutralidad de Adif AV y se garantiza la distribución equitativa del excedente entre todos operadores.

Adif AV ha previsto un mecanismo para que el autoconsumo sea neutro para las empresas ferroviarias que no promuevan plantas de generación eléctricas. Asimismo, contempla soluciones en los casos en los que más de un operador ferroviario solicite participar del autoconsumo de un mismo punto de Adif AV; que un proyecto renovable esté vinculado a varias empresas ferroviarias; o que el operador ferroviario solicite la participación de la planta de generación eléctrica en dos puntos de suministro próximos (dobles acometidas), bajo la figura de autoconsumo colectivo.

Adif AV únicamente gestionará la energía autoconsumida que provenga de la instalación de generación, quedando excluida de su gestión tanto la energía excedentaria vertida por la planta de producción a la red de distribución/transporte, como la instalación, el mantenimiento y la operación del proyecto renovable.

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)

### **Capacidad de gestión de los precios de energía verde**

La iniciativa esta alineada con la estrategia energética desarrollada en los últimos años por Adif y Adif AV -uno de los principales consumidores de energía verde en España- y se suma a otras soluciones implantadas en los últimos años. Entre ellas, en su último contrato de energía de tracción (generada con electricidad 100% renovable), Adif AV ha dotado de mayor capacidad de gestión a las empresas ferroviarias para que desarrollen su propia estrategia de gestión de precios de energía en base a coberturas. Asimismo, los gestores de infraestructuras despliegan un plan de autoconsumo propio, con la instalación de paneles fotovoltaicos en sus estaciones y el desarrollo de plantas renovables.

A este último plan, bajo la modalidad de autoconsumo con y sin excedentes, ha destinado más de 22 millones para la instalación de plantas fotovoltaicas en terrenos de su propiedad y la utilización de cubiertas y marquesinas de sus estaciones para el despliegue de instalaciones fotovoltaicas.

### **Estrategia contra el cambio climático**

Estas actuaciones se incluyen en la estrategia de Adif y Adif AV de descarbonización y promoción del uso de energías renovables, enmarcado en su Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030 y en su Plan Estratégico a 2030.

El Plan de Lucha contra el Cambio Climático tiene objetivos tanto en el ámbito de la mitigación, con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el ahorro energético; como en materia de adaptación, con la mejora de la resiliencia de las infraestructuras ferroviarias. Para ello, se han establecido actuaciones relacionadas con la gestión de la energía y la eficiencia energética, el fomento de la transferencia modal al ferrocarril, el impulso de la descarbonización y el uso de las energías renovables, entre otras.

Con la puesta en marcha de este tipo de iniciativas, se incrementa la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente al 7 (Energía asequible y no contaminante) y 13 (Acción por el Clima).

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tlf.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)